

San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2014.-

DECRETO N° 209 11

VISTO, el Decreto N° 173/1, de fecha 31 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se acepta la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Dr. Alfredo Américo Miroli, a partir del 31 de enero de 2014.

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la citada Secretaría de Estado, se estima del caso encargar la atención de la misma, a la señora Secretaria General de la Gobernación, para lo cual debe dictarse la pertinente medida administrativa.

Por ello,

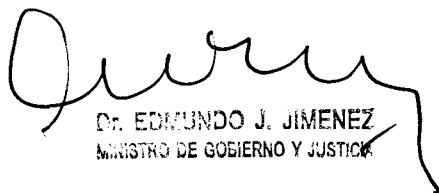
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

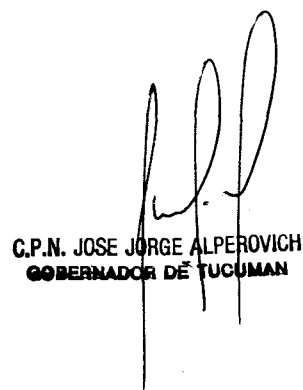
ARTICULO 1°.- Encargase, a partir del 31 de enero del corriente año, la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, a la Señora Secretaria General de la Gobernación, hasta tanto sea cubierto en titularidad.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



G.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN